



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono 2720-2300
www.unacifor.hn



CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, por este medio, **CERTIFICA**, el punto número tres (3) de la sesión número 48 extraordinaria del Consejo de Dirección Universitario, celebrada el 25 de febrero de 2021.

PUNTO NÚMERO TRES: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA USO DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE FONDOS DE BECAS, CONVENIOS Y OTROS FONDOS NO DERIVADOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNACIFOR, PARA SER DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RECEPCIÓN DE DEPÓSITO COMO RESPALDO POR SERVICIOS INSTITUCIONALES.

Suficientemente discutido el tema el Consejo de Dirección Universitario, en el ejercicio de sus facultades y habiendo escuchado los dictámenes facultativos pertinentes, **ACUERDA: PRIMERO;** Aprobar la solicitud del Dr. Emilio Esbeih en su condición de presidente del Consejo de Dirección Universitario orientada al **USO DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE FONDOS DE BECAS, CONVENIOS Y OTROS FONDOS NO DERIVADOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNACIFOR, PARA SER DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RECEPCIÓN DE DEPÓSITO COMO RESPALDO POR SERVICIOS INSTITUCIONALES** y autorizar el uso de dichos fondos conforme a la propuesta presentada por el Doctor Dani Oved Ochoa que constan en los diferentes cuadros que se adjuntan y se puedan ejecutar en el presente año fiscal 2021. **SEGUNDO:** Así mismo autorizarlo para ejecutar bajo este mismo mecanismo otros fondos que puedan ingresar a las cuentas de la universidad bajo este mismo concepto durante el mismo periodo, en este último caso, la Rectoría deberá presentar para su aprobación ante el CDU, previo a su ejecución, un desglose de;



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono 2720-2300
www.unacifor.hn



los ingresos del proyecto (convenio), los gastos e inversión (egresos) a realizar con dichos fondos. **TERCERO:** La Vicerrectoría Administrativa sea la responsable de velar por la adecuada ejecución de los fondos según lo autorizado por el Consejo de Dirección Universitario. **CUARTO.** Autorizar que del Monto de L. 1,300,000.00 “Servicios Profesionales (Pago de docentes) se realice el pago pendiente de los docentes que impartieron clases en el año 2020 en la modalidad de fines de semana y los docentes de Postgrado del mismo año. **QUINTO.** De esta misma partida presupuestaria, se cancele el pago de los docentes que ofrecen clases en la modalidad de fines de semana y Posgrado en el presente año 2021. **SEXTO:** Que al existir ingresos similares a los aprobados en esta reunión se pueda ampliar esta partida presupuestaria para poder cumplir con los compromisos del año 2021. **SÉPTIMO:** Es entendido que al pagar a los docentes las clases impartidas los fines de semana de grado y de postgrado estos no tienen derecho a tiempo compensatorio. **Octavo:** Este punto se aprueba de ratificación inmediata.

Para Fines Administrativos pertinentes se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque a los nueve días del mes de marzo de 2021.


Abg. Eder de María Batres M
Secretaría General



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono 2720-2300
www.unacifor.hn



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que en el mes de febrero del presente año el Consejo Académico de la UNACIFOR, no ha celebrado sesiones.

Se extiende la presente en la Ciudad de Siguatepeque a los nueve días del mes de marzo del año 2021.


[Handwritten Signature]
Abd. Elvira de María Batres M
SECRETARIA GENERAL